

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

CONCURSOS DE ASCENSO AVISO NÚMERO 007

El Vicerrector de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1494 de 2009 y el artículo 9 de la Resolución de Rectoría número 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1572 de 2014, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias 2-2015-001, 2-2015-002, 2-2015-003, 2-2015-004, 2-2015-005, 2-2015-006, 2-2015-007, 2-2015-008, 2-2015-009, 2-2015-010, 2-2015-011, 2-2015-012, 2-2015-013, 2-2015-014, 2-2015-015, 2-2015-016, 2-2015-017, 2-2015-018, 2-2015-019, 2-2015-020, 2-2015-021, 2-2015-022, 2-2015-023, 2-2015-024, 2-2015-025, 2-2015-026, 2-2015-027, 2-2015-028, 2-2015-029, 2-2015-030, 2-2015-031, 2-2015-032, 2-2015-033, 2-2015-034, 2-2015-035, 2-2015-036, 2-2015-037, 2-2015-038, 2-2015-039, 2-2015-040, 2-2015-041, 2-2015-042, 2-2015-043, 2-2015-044, 2-2015-045, 2-2015-046, 2-2015-047, 2-2015-048, 2-2015-049, 2-2015-050, 2-2015-051, 2-2015-052 y 2-2015-053, estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
3. El día 20 de febrero de 2015, se expidió el Aviso de adición número 001 suscrito por el Vicerrector de Sede de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.
4. El día 13 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 002 suscrito por el Vicerrector de Sede de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se estableció como período de inscripciones el comprendido desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015

5. Mediante oficio CNCA-0041 del 16 de marzo de 2015, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa informó al Vicerrector de la Sede Bogotá que ese Cuerpo colegiado, en sesión extraordinaria desarrollada el día 13 de marzo de 2015, luego de los análisis y revisiones pertinentes, acordó que los cargos de Sección 20701 CA, ubicado en la División de Registro (una vacante definitiva), Instructor 40901 CA, ubicados en el Jardín Infantil (cuatro vacantes definitivas) y Profesional Especializado 30108 CA, ubicado en UNISALUD Bogotá (una vacante definitiva) deben ser convocados a concurso de ascenso.

Adicionalmente, en sus sesiones adelantadas durante los meses de febrero y marzo de 2015, el Comité de Carrera identificó una vacante en el empleo Tecnólogo 51601, adscrito a la División de Bibliotecas, cuya vacancia se generó antes del 31 de diciembre de 2014 y no había sido incluido dentro de las convocatorias inicialmente publicadas, motivo por el cual debe ser convocado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 1572 de 2015, expedida por la Rectoría.

6. El día 18 de marzo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 004 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se publicaron las convocatorias 2-2015-054, 2-2015-055, 2-2015-056 y se fijó un cronograma general, según el cual el día 30 de abril de 2015 se publicaría el resultado del análisis de resultados de requisitos mínimos.

7. El día 28 de abril de 2015, se expidió el Aviso de adición número 005 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajustó el cronograma del proceso y se modificaron las fechas establecidas para para el desarrollo y publicación de resultados de la verificación de requisitos mínimos, presentación y respuesta a reclamaciones.

8. El día 14 de mayo de 2015, se expidió el Aviso de adición número 006 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa, por medio del cual se ajustó el cronograma del proceso y se modificaron las fechas establecidas para para el desarrollo y publicación de resultados de la prueba de Curso concurso.

9. Mediante oficio CNCA-0161 del 19 de junio de 2015, la Comisión Nacional de Carrera Administrativa informó que en sesión ordinaria desarrollada el día 16 de junio de 2015, luego de los análisis y revisiones pertinentes, acordó solicitar al Rector la modificación del artículo 2 de la Resolución de Rectoría N° 1572 de 2014 que permita ampliar el plazo máximo del concurso en la Sede Bogotá y así mismo establecer un solo cronograma del concurso en todas las Sedes para resaltar el carácter nacional del concurso permitiendo unificar las fechas del inicio y finalización de la prueba del curso-concurso.

10. Mediante oficio CCA 197 del 23 de junio de 2015, el Comité de Carrera Administrativa solicitó la no suspensión de la prueba curso concurso para la Sede Bogotá, el Nivel Nacional y las Sedes de Presencia Nacional para que la misma se realice desde el 1 hasta el 31 de julio de 2015, fechas previstas en el Aviso número 006 de 2015.


11. Mediante CNCA 0209 del 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional de carrera Administrativa informó que la propuesta del Comité de carrera Administrativa será revisada el día 02 de julio de 2015, para luego solicitar al señor Rector se expidan las disposiciones del caso.

12. Como consecuencia de lo expuesto el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá, en sesión extraordinaria del 26 de junio de 2015, solicitar al nominador modificar el cronograma del curso concurso para las convocatorias 2-2015-001, 2-2015-002, 2-2015-003, 2-2015-004, 2-2015-005, 2-2015-006, 2-2015-007, 2-2015-008, 2-2015-009, 2-2015-010, 2-2015-011, 2-2015-012, 2-2015-013, 2-2015-014, 2-2015-015, 2-2015-016, 2-2015-017, 2-2015-018, 2-2015-019, 2-2015-020, 2-2015-021, 2-2015-022, 2-2015-023, 2-2015-024, 2-2015-025, 2-2015-026, 2-2015-027, 2-2015-028, 2-2015-029, 2-2015-030, 2-2015-031, 2-2015-032, 2-2015-033, 2-2015-034, 2-2015-035, 2-2015-036, 2-2015-037, 2-2015-038, 2-2015-039, 2-2015-040, 2-2015-041, 2-2015-042, 2-2015-043, 2-2015-044, 2-2015-045, 2-2015-046, 2-2015-047, 2-2015-048, 2-2015-049, 2-2015-



050, 2-2015-051, 2-2015-052, 2-2015-053, 2-2015-054, 2-2015-055 y 2-2015-056, y en consecuencia suspender la citación para la prueba de curso concurso hasta el día 2 de julio de 2015, una vez conocida la respuesta emitida por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa.

Bogotá D.C., 26 de junio de 2015



JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS
Vicerrector de Sede (E)